

ANEXO 1. EXTRACTO DE OPERACIONES PARA PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN INCENDIO – ROBO – RECEPCIÓN DE ALARMAS Y CUSTODIA DE LLAVES

		TIPO	USO Y CONSERVACIÓN	MANTENIMIENTO	PERSONAL	PERIODICIDAD
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);"> SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS R.D. 1942/1993, de 5 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios y Orden Ministerial de 16 de abril de 1998 (B.O.E. 101 del 28 de Abril de 1998) </p>	<p>INCENDIOS</p> <p>*La modificación, cambio de uso y ampliación se pondrá en conocimiento de un técnico especialista.</p> <p>* Las vías y medios de evacuación permanecerán libres de obstáculos.</p> <p>* Ante cualquier anomalía, se avisará a un técnico especialista para su rápida reparación.</p>	<p>EXTINTORES</p>	<p>* Serán para uso exclusivo en caso de emergencia.</p> <p>* No pueden ser cambiados de emplazamiento</p> <p>* En caso de utilización: sujetar el extintor con firmeza y apretar el disparador</p>	<p>Trimestralmente, el técnico revisará: (especificación incluida especialmente para este pliego y no reflejada en el R.D. 1942/1993 y OM 1998)</p> <ul style="list-style-type: none"> * Estado de los armarios de alojamiento * Estado de las fijaciones a la pared * Estado de la pintura 	EMPRESA/TÉCNICO	TRIMESTRAL
				<p>Anualmente, el técnico revisará:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Peso y presión (verificado del estado de carga) * Manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas. * El aspecto externo y agente extintor de los extintores en polvo con botellín de gas de impulsión. (Nota en esta revisión anual no será necesaria la apertura de los extintores portátiles de polvo con presión permanente, salvo que las comprobaciones que se citan se hayan observado anomalías que lo justifiquen) 	EMPRESA/TÉCNICO	ANUAL
				<p>El timbrado de los extintores se realizará cada 5 años. (A partir de la fecha de timbrado del extintor(y por tres veces) se procederá al retimbrado del mismo de acuerdo con la ITC-MIE-AP5 del Reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendios(BOE nº 149, de 23 de junio de 1982 y BOE nº 101, de 28 de abril de 1998). Rechazo: Se rechazarán aquellos extintores que, a juicio de la empresa mantenedora presenten defectos que pongan en duda el correcto funcionamiento y la seguridad del extintor o bien aquellos para los que no existan piezas originales que garanticen el mantenimiento de las condiciones de fabricación.</p>	EMPRESA/TÉCNICO	QUINQUENAL
				<ul style="list-style-type: none"> * Accionamiento y engrase de válvulas. * Verificación y ajuste de prensaestopas. * Verificación de velocidad de motores con diferentes cargas. * Comprobación de alimentación eléctrica, líneas y protecciones. 	EMPRESA/TECNICO	SEMESTRAL
		<p>BIES</p>	<p>* Será de uso exclusivo en caso de emergencia. Si se trata de mangueras planas, en caso de necesitar su uso se extenderá en toda su longitud, y después se abrirán las llaves.</p>	<p>Anualmente, el técnico:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Ensayo de manguera. (Desmontaje de manguera y ensayo de ésta en lugar adecuado) * Revisión del funcionamiento de boquilla en sus distintas posiciones, estanqueidad de los racores, estanqueidad de manguera, estado de juntas. * Comprobación de la indicación del manómetro con otro de referencia(patrón)acoplado en el racor de conexión de la manguera. * Comprobación del estado de los armarios, en especial fijaciones a la pared y estado de la pintura (especificación incluida especialmente para este pliego y no reflejada en el R.D. 1942/1993 y OM 1998) * Limpieza del conjunto y engrase de cierres y bisagras en las puertas del armario (especificación incluida especialmente para este pliego y no reflejada en el R.D. 1942/1993 y OM 1998) * Comprobación del correcto funcionamiento de la boquilla en sus distintas posiciones y del sistema de cierra (especificación incluida especialmente para este pliego y no reflejada en el R.D. 1942/1993 y OM 1998) 	EMPRESA/TÉCNICO	ANUAL
				<p>Cada 5 años, el técnico realizará:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Una prueba de resistencia de la manguera sometiéndola a presiones de prueba de 15Kg/cm2. * Pruebas de fugas en las mangueras. 	EMPRESA/TÉCNICO	QUINQUENAL
		<p>SISTEMAS AUTOMÁTICOS Y MANUALES(PULSADORES) DE DETECCIÓN DE INCENDIOS Y ALARMA</p>	<p>* Los detectores serán revisados después de un incendio, sustituyéndolos en caso de deterioro.</p>	<p>Cada 6 meses:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Activación o análisis ocular del estado del detector. * Revisión de circuitos o zonas y sensores. * Comprobación de la fuente de alimentación (especificación incluida especialmente para este pliego y no reflejada en el R.D. 1942/1993 y OM 1998) * Comprobación de medición con media patrón (especificación incluida especialmente para este pliego y no reflejada en el R.D. 1942/1993 y OM 1998) * Verificación de protecciones de centralita (especificación incluida especialmente para este pliego y no reflejada en el R.D. 1942/1993 y OM 1998) * Comprobación externa de detectores (especificación incluida especialmente para este pliego y no reflejada en el R.D. 1942/1993 y OM 1998) * Comprobación de enclavamientos de detector-extractor (especificación incluida especialmente para este pliego y no reflejada en el R.D. 1942/1993 y OM 1998) 	EMPRESA/TECNICO	SEMESTRAL
				<p>Anualmente, el técnico especialista:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Revisión y limpieza de central, accesorios, uniones roscadas y soldadas. * Prueba de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico. * En automáticos: La regulación de tensiones e intensidades, y comprobación de equipos de transmisión de alarma. 	EMPRESA/TECNICO	ANUAL

		SISTEMAS FIJOS DE EXTINCIÓN: * Rociadores * Agua pulverizada * Polvo * Espuma * Agentes extintores gaseosos		Anualmente, el técnico especialista: *Comprobación integral de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador, incluyendo en todo caso: *Revisión de los componentes del sistema, sobre todo de dispositivos de disparo y alarma * Comprobación de la carga, estado del agente extintor y del indicador del agente extintor (medida alternativa de peso y presión). * Prueba de la instalación en las condiciones de recepción. * Revisión del estado de los sistemas de soporte de las instalaciones (especificación incluida especialmente para este pliego y no reflejada en el R.D. 1942/1993 y OM 1998)	EMPRESA/TECNICO	ANUAL
		HIDRANTES		Cada 6 meses: * Engrasar la tuerca de accionamiento o rellenar la cámara de aceite del mismo. * Abrir y cerrar el hidrante, comprobando el funcionamiento correcto de la válvula principal y del sistema de drenaje.	EMPRESA/TECNICO	SEMESTRAL
		ELEMENTOS ESTRUCTURALES		Los sistemas de protección de los elementos estructurales serán revisados por un técnico especialista, cada 5 años	EMPRESA/TECNICO	QUINQUENAL

		TIPO	USO Y CONSERVACIÓN	MANTENIMIENTO	PERSONAL	PERIODICIDAD
SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA ROBO	ROBO	SEGURIDAD CONTRA ROBO	*Se comprobarán los indicadores cada vez que se produzcan deficiencias de suministro de energía. * No se colocarán obstáculos en el recorrido del haz detector * Evitar el recargado excesivo de las baterías. * Para los detectores por infrarrojo: - Evitar la cercanía de focos de calor, que dan lugar a variaciones importantes de temperatura. - Evitar la cercanía de motores o máquinas eléctricas	*Mensualmente, se revisará el funcionamiento del sistema mediante: (Operaciones mensuales incluidas en este pliego para empresa a realizar trimestralmente) - El pulsador del test. - Nivel de señal en el receptor. * Cada 3 meses, se revisará: - La temperatura de alimentación. - Bornes de conexión con detectores. - Ajustar temporizadores. - Carga de baterías.	EMPRESA/TECNICO	TRIMESTRAL
				* Anualmente, un técnico especialista realizará las operaciones descritas anteriormente para el usuario cada 6 meses.	EMPRESA/TECNICO	ANUAL
				* El cierre será revisado cada 3 años. El engrase y ajuste de los mecanismos, las indicará el fabricante pero con un mínimo de cada 3 años	EMPRESA/TECNICO	TRIANUAL

		TIPO	USO Y CONSERVACIÓN	MANTENIMIENTO	PERSONAL	PERIODICIDAD
--	--	------	--------------------	---------------	----------	--------------

<p style="text-align: center;">SISTEMAS DE RECEPCIÓN DE ALARMAS Y CUSTODIA DE LLAVES</p>	<p style="text-align: center;">RECEPCIÓN DE ALARMAS Y CUSTODIA DE LLAVES</p>	<p style="text-align: center;">SERVICIO DE RECEPCIÓN DE ALARMAS Y MANTENIMIENTO</p>	<p>* El servicio de recepción de alarmas será de 24 horas.</p> <p>* Aviso inmediato a fuerzas de seguridad y teléfonos concertados.</p> <p>* Tipo de incidencia: robo, atraco, incendio, inundación, urgencia médica, control de aperturas y cierres, fuga de gas, etc...</p> <p>* Envío de listados trimestrales con fecha y hora de todos los eventos producidos.</p> <p>* Auto-chequeo diario del sistema, con supervisión de corriente, baterías, línea telefónica, etc...</p>	<p>* Anualmente, un técnico especializado realizará revisión según el reglamento de seguridad privada</p>	<p style="text-align: center;">EMPRESA/TECNICO</p>	<p style="text-align: center;">ANUAL</p>
---	---	--	--	---	--	--